DECRETO No 055 De 2024
(03 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE GENERA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO -CHOCÓ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las contempladas en el Decreto 11 de 1996 y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Organización del Estado Colombiano, el Municipio es el lugar donde se concreta la Política Estatal.

Que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar y jalonar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que el presupuesto municipal es el instrumento administrativo de control y planificación económica y social que sirve como soporte para asignar los recursos a los gastos corrientes y de capital, que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo en relación con la provisión de bienes y servicios públicos, así como para reducir la desigualdad social.

Que, para la formulación del presente presupuesto, el municipio siguió todas las directrices en materia presupuestal establecen las leyes colombianas, en especial la ley 819 de 2003, el decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, la ley 715 de 2007 y demás reglamentarios; estableció su contenido con base en el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio.

Que, para la presente formulación se ha tenido especial cuidado en programarlo según las estadísticas y condiciones reales de la economía local, teniendo en cuenta las directrices que al respecto ha impartido el Departamento Nacional de Planeación, en especial lo relacionado

con los recursos del Sistema General de Participaciones, en este sentido se presupuesta en este proyecto los Comunicados en los documentos de distribución SGP de la citada vigencia.

Que, mediante acuerdo No 008 del 30 de noviembre de 2023 el Concejo Municipal del Municipio de El Carmen de Atrato – Chocó se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de El Carmen de Atrato Chocó, para la vigencia fiscal 2024.

Que, para el 30 de noviembre de 2023, fue sancionado el Acuerdo 008 "Por medio del cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de El Carmen de Atrato-Chocó, para la vigencia fiscal 2024"

Que, mediante el decreto 066 del 12 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto e ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que, mediante acuerdo municipal 015 del 25 de noviembre de 2024, se autoriza al alcalde municipal de El Carmen de Atrato Chocó para celebrar y suscribir contratos y convenios.

Que el Alcalde municipal firmo el convenio 4297-2024 con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) los cuales el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes aporta CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) y el municipio aporta QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), cuyo objeto es "AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CELEBRACIÓN Y ENCENDIDO DE LA NAVIDAD"

Que, se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y egresos vigencia fiscal 2024.

Que, en virtud de la expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adiciones en el Presupuesto de Ingresos de El Carmen de Atrato-Chocó en la vigencia fiscal 2024, en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** distribuido en el siguiente rubro.

Código Rubro	Rubro de Ingreso	Código fuente	Fuente de Financiación	Valor Adición
1.2.10.04.02	Otras unidades de gobierno – Convenio de Apoyo Proyecto Artístico y Cultural Nro._ 4297-2024 DE 2024	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	**$50.000.000.**

ARTICULO SEGUNDO: Distribúyase en el Presupuesto de Gastos del municipio de El Carmen de Atrato-Chocó la vigencia fiscal 2024, en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** distribuido en el siguiente rubro.

Código Rubro	Rubro de Egreso	Código fuente	Valor Adición	Valor Adición
2.3.2.05.09	Otras unidades de gobierno – Convenio de Apoyo Proyecto Artístico y Cultural Nro._ 4297-2024 DE 2024	1.3.1.1.07	Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general	**$50.000.000**

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de El Carmen de Atrato Chocó, a los 03 días del mes de diciembre de 2024.

JAIME ARTURO HERRERA MAYA
Alcalde Municipal de EL Carmen de Atrato - Chocó

Proyectó: Serna D. Revisó: JAIME H. Fecha de radicación: